



FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA N°1621/2022

VISTO:

Que, recientemente ha sido inaugurado el Edificio “Coworking” del Parque Industrial de nuestra ciudad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, se impone asignarle a ese nuevo espacio destinado a las nuevas tecnologías y la innovación, dispuestas para la creación de nuevas fuentes de trabajo para la ciudad, con el nombre de alguien representativo de todo ello.

Que, hace pocos días, lamentablemente ha dejado de existir un gran emprendedor de nuestra localidad y región, además de haber sido –nada más ni nada menos- que el primer Intendente de la ciudad al volver la Democracia en 1983, Juan José FORMENTO.

En los últimos años, fue un partícipe fundamental en el funcionamiento interno del Parque Industrial, siendo un líder y miembro activo de la Comisión de Administración del mismo; además, invirtiendo y apostando fuertemente en éste, siendo una de las empresas pioneras en dicho Parque, habiéndose inaugurado hace muy pocos meses una flamante Distribuidora Mayorista de productos alimenticios, resultando un generador constante de trabajo para nuestros vecinos.

Por lo expuesto, consideramos adecuado y así lo proponemos, que el nombre de ese sector de nuestra Parque Industrial reciba el nombre de “Intendente Juan José Formento”.

POR TODO ELLO:



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N°1621/2022**

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE al nuevo EDIFICIO COWORKING del PARQUE INDUSTRIAL de nuestra ciudad, con el nombre de: "**INTENDENTE JUAN JOSÉ FORMENTO**".

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.-

Acta de Sesiones del H.C.D. N°1524.-